

T E M A R I O

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA (ANEXO 13)
- 3.- MISIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE EMERGENCIA Y
CATÁSTROFE
- 4.- PLAN DE TRABAJO
- 5.- PRESUPUESTO
- 6.- CONCLUSIONES PRELIMINARES.

I N T R O D U C C I O N

LA PRESENTE EXPOSICIÓN TIENE POR OBJETO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL MINISTRO DE SALUD, UNA SINTESIS DEL PROYECTO DE SOLUCIÓN A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ORGANISMO A NIVEL MINISTERIO QUE SE DEDIQUE A ESTRUCTURAR LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA DEL SECTOR, ANTE UNA EMERGENCIA QUE AFECTE A UNA DETERMINADA POBLACIÓN, YA SEA A NIVEL COMUNAL, PROVINCIAL, REGIONAL O NACIONAL, COMO ASÍ MISMO, LO QUE DICE RELACIÓN CON PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD HOSPITALARIA.

PARA ELLO SE HAN EFECTUADO ALGUNOS ESTUDIOS PREVIOS QUE DICEN RELACIÓN CON LA MISIÓN QUE LE ASIGNA EL MINISTERIO DEL INTERIOR A SALUD EN EL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA (PÁG.3).

EN LA PÁG. 8 SE PROPONE: LA MISIÓN, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y QUE EN LO FUNDAMENTAL ABARCA LOS ASPECTOS NORMALES DE GESTIÓN, VALE DECIR; ASESORÍA, PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL, COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN. EX PROFESO SE HA OMITIDO LA EJECUCIÓN. POR NO DISPONER DE LA CAPACIDAD FÍSICA PARA ELLO, ÉSTA, QUEDA ENTREGADA A LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES LOS QUE SÍ CUENTAN CON LA ORGANIZACIÓN ADECUADA.

EN LA PÁG.12 SE SEÑALA A MODO DE EJEMPLO, LA CAPACITACIÓN QUE SOBRE ESTAS MATERIAS RELACIONADAS CON DESASTRES Y OTRAS, DESARROLLÓ EL SECTOR DURANTE EL AÑO 1989. EN EL CUADRO SE APRECIA QUE ÉSTA FUE ESPORÁDICA Y DE CONTENIDOS DIVERSOS.

EN LA PÁG. 15 SE INDICA EL PLAN DE TRABAJO Y LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL DEPARTAMENTO PARA LOGRAR EN UN PLAZO NO MAYOR A UN AÑO; MEJORAR LA SITUACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ALISTAMIENTO.

EN LA PÁG. 20 SE PROPONE UN PROYECTO DE PRESUPUESTO ÓPTIMO PARA ESTA ÁREA. SE AGREGA EN ÉL UN ITEM ESPECIAL, PARA QUE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE SALUD, PUEDAN ADQUIRIR MEDICAMENTOS Y MATERIAL PARA CONFORMAR UN STOCK DE EMERGENCIA MÍNIMO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, AMENAZA, POBLACIÓN, ETC., NO AFECTANDO ASÍ, SUS PRESUPUESTOS NORMALES.

EN LA PÁG. 24 SE INDICAN ALGUNAS CONCLUSIONES PRELIMINARES PRODUCTO DEL ESTUDIO DE ANTECEDENTES, ENTREVISTAS, EXPERIENCIAS, ETC., COMO UNA FORMA DE IR ORIENTANDO EL TRABAJO FUTURO Y TOMAR DESDE YA ALGUNAS ACCIONES QUE NO NECESITAN MAYORES CONSIDERACIONES.

PLAN DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD

(ANEXO N°13 AL PLAN DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR)

I. SITUACION GENERAL

A. SITUACIÓN NACIONAL

1. CONSECUENTE CON LAS EXPERIENCIAS DERIVADAS DEL 03 DE MARZO DE 1985, S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HA DIFUNDIDO, CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE, UN NUEVO PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA TOTALIDAD DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, A FIN DE QUE ÉSTAS SE ABOQUEN A LA CONFECCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL CORRESPONDIENTE.
2. LA NUEVA PLANIFICACIÓN TIENDE A LOGRAR LA MÁS EXPEDITA COORDINACIÓN POSIBLE, TANTO A NIVEL CENTRAL COMO REGIONAL, A OBJETO DE ENFRENTAR EXITOSAMENTE FUTURAS SITUACIONES DE CALAMIDAD PÚBLICA, DADAS LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE NUESTRO PAÍS.

B. SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

1. EL PRESENTE PLAN DERIVA DEL CITADO PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA 1985 Y SU FINALIDAD ESTÁ ORIENTADA A ADOPTAR TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS Y PROPONER LOS MEDIOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE PERMITAN RESOLVER CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES Y AQUELLOS QUE SE MOVILICEN O DESTINEN EN FORMA ESPECIAL, UNA SITUACIÓN DE CATÁSTROFE QUE COMPRENDA UNA O MÁS REGIONES.

2. EL EFECTO MÁS SIGNIFICATIVO DE ESTA CATÁSTROFE EN EL SECTOR SALUD, SE DEBIÓ PRINCIPALMENTE A LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN POR PÉRDIDA DE INFRAESTRUCTURA. NO OBSTANTE, SE ADOPTARON LAS MEDIDAS ADECUADAS QUE PERMITIERON RESOLVER EN UN ALTO PORCENTAJE ESTA SITUACIÓN, COMO SER:

- A. DETERMINACIÓN OPORTUNA DE LA MAGNITUD DE LOS DAÑOS, PRECISANDO EL NÚMERO DE CAMAS INHABILITADAS. (PREVENCIÓN RIESGOS).
- B. EVACUACIÓN DE LOS HOSPITALES GRAVEMENTE AFECTADOS. (P.S.E.F.).
- C. REFORZAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN. (P.R.E.D.).
- D. DERIVACIÓN DE ENFERMOS MENOS GRAVES A SUS DOMICILIOS. (P.R.E.D.).
- E. INSTALACIÓN DE HOSPITALES DE CAMPAÑA. (PRED).
- F. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ALBERGUES. (P.R.E.D.).
- G. CAMPAÑA DE HIGIENE AMBIENTAL Y DE VACUNACIÓN, DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN.

II. MISIÓN E IDEA GENERAL DEL EMPLEO DE MEDIOS

A. Misión

1. ELABORAR EL PROYECTO DE LA PLANIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ENFRENTAR UNA CATÁSTROFE, CONFORME A INSTRUCCIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
2. REALIZAR UN CATASTRO DE LOCALES QUE PUEDAN SER EMPLEADOS COMO INSTALACIONES SANITARIAS DE ALTERNATIVA EN CASO DE UNA CATÁSTROFE Y EFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS, QUE PERMITAN MATERIALIZAR, COMPLEMENTAR O SUSTITUIR LAS INSTALACIONES PERMANENTES AFECTADAS EN UNA EMERGENCIA.
3. CONTINUAR COORDINANDO LA ATENCIÓN SANITARIA A LA POBLACIÓN AFECTADA.
4. CONSIDERAR EL REFORZAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA, EN AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS CON CAPACIDAD HOSPITALARIA AFECTADA POR LA CATÁSTROFE O QUE HAN SUFRIDO DISMINUCIÓN EN SUS SERVICIOS, DESPACHANDO A AQUELLOS ENFERMOS MENOS AFECTADOS A SUS HOGARES, SI ES POSIBLE.
5. REDISTRIBUIR LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN DE CADA ZONA, COMBINANDO LA ACCIÓN DE DOS O MÁS HOSPITALES QUE SE ENCUENTREN RELATIVAMENTE CERCANOS, APROVECHANDO LA CAPACIDAD DE DERIVACIÓN.

6. CONSIDERAR EL EMPLEO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SECTOR SALUD, TANTO PRIVADA COMO ESTATAL.
7. SOLICITAR AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EL APOYO EN HOSPITALES DE CAMPAÑA, SEGÚN LA SITUACIÓN QUE SE VIVA.
8. DAR PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DE URGENCIA, POSTERGANDO AL MÁXIMO LAS DE MENOR URGENCIA, PARA SU ATENCIÓN UNA VEZ NORMALIZADA LA SITUACIÓN.
9. COORDINAR EL EMPLEO DE OTROS LOCALES QUE PUEDAN SERVIR COMO LUGARES DE HOSPITALIZACIÓN O COMO COMPLEMENTO DE HOSPITALES Y OTRAS INSTALACIONES PERMANENTES.
10. LOGRAR EN EL MÁS BREVE PLAZO, UN NIVEL NORMAL Y SUFICIENTE DE ATENCIÓN SANITARIA A TODO NIVEL.
11. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CONDUCENTES A EVITAR QUE PUEDAN PRODUCIRSE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS.
12. CONTROLAR LA CALIDAD DE SALUD DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ZONAS AFECTADAS Y VACUNACIÓN EN SECTORES ADYACENTES, DE SER NECESARIOS.
13. DIFUNDIR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA RECOMENDAR MEDIDAS DE EDUCACIÓN SANITARIA A POBLACIÓN EXPUESTA, PARA PREVENIR ENFERMEDADES.

14. COORDINAR CON EL I.I.D.N. LA MATERIALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
 - EVACUACIÓN MÉDICA POR MEDIOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS.
 - ASISTENCIA MÉDICA EN GENERAL.
15. EFECTUAR EL CONTROL SANITARIO DE LOS ALBERGUES, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO INTERIOR.
16. COORDINAR CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (DIVISIÓN DE EMERGENCIA), EL EMPLEO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LAS ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO, PARA INCREMENTAR LA ATENCIÓN SANITARIA.
17. CONSIDERAR EL EMPLEO DE MÓDULOS DE EMERGENCIA LIGEROS, PARA SER USADOS, DE SER NECESARIO, COMO - INSTALACIONES SANITARIAS.
18. RECIBIR LAS AYUDAS EN ELEMENTOS Y MATERIAL SANITARIO, PROVENIENTES DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO PARA SU EMPLEO RACIONALIZADO, PARA LO CUAL ONEMI UNA VEZ DESADUANADOS LOS ELEMENTOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO, LOS PONDRÁ DE INMEDIATO A SU DISPOSICIÓN.

MISION ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO
DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
DE EMERGENCIA Y CATASTROFE

1.- MISION:

EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFE, ES EL ORGANISMO MINISTERIAL RESPONSABLE, EN LO QUE AL SECTOR SALUD SE REFIERE, DE TODOS AQUELLOS ASPECTOS QUE DICEN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE ACCIDENTES MASIVOS Y/O CATÁSTROFES. ASIMISMO, SOBRE LOS EFECTOS QUE ÉSTOS PUEDAN CAUSAR SOBRE LAS PERSONAS, EL AMBIENTE Y LOS BIENES DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR

2.- FUNCIONES:

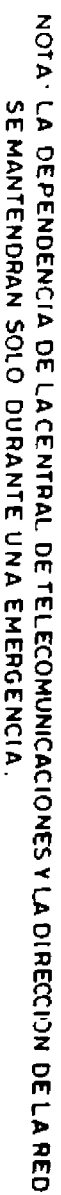
PARA CUMPLIR LO ANTERIORMENTE INDICADO EN EL DEPARTAMENTO DEBERÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A.- ASESORAR A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL MINISTERIO EN TODAS AQUELLAS MATERIAS RELACIONADAS CON EMERGENCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, PROPONIENDO LAS NORMAS Y ACCIONES QUE CADA CASO ACONSEJE.
- B.- PLANIFICAR Y ORGANIZAR, LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA DEL SECTOR ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, INCLUYENDO TODAS LAS FASES DEL CICLO DE DESASTRE.

- C.- SUPERVISAR Y CONTROLAR, LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, NORMAS, DIRECTIVAS E INSTRUCCIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR HAYA EMITIDO LA AUTORIDAD MINISTERIAL A LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES.
- D.- COORDINAR CON LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, INSTITUCIONES ESTATALES, PRIVADAS, AGENCIAS INTERNACIONALES Y VOLUNTARIADO, QUE TENGAN RESPONSABILIDADES EN ESTAS MATERIAS, TODOS LOS ESFUERZOS QUE SE REALICEN A FIN DE LOGRAR LA OPTIMIZACIÓN DE ÉSTOS, EVITANDO LA DUPLICIDAD Y LAS INTERFERENCIAS.
- E.- DIRIGIR LA RED DE TELECOMUNICACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD SÓLO DURANTE EL DESARROLLO DE UNA EMERGENCIA, SUPERVISANDO Y CONTROLANDO TAMBIÉN, EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y NORMAS QUE SOBRE LA MATERIA, HAYA IMPARTIDO LA AUTORIDAD CENTRAL A LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES.
- F.- PROPONER Y PROMOVER TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA MEJOR Y MAYOR CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESASTRE, POR PARTE DEL PERSONAL DEL SECTOR.
- G.- DESARROLLAR Y MANTENER UN BANCO DE DATOS, CON LOS ANTECEDENTES DEL SECTOR SOBRE RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, STOCKS, CAPACITACIÓN, VULNERABILIDADES, DEFICIENCIAS, ETC., DE TAL FORMA DE CONTRIBUIR A UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL MINISTERIO.

H.- EVALUAR PERMANENTEMENTE EL GRADO DE EFICIENCIA Y ALISTAMIENTO OBTENIDO POR EL SECTOR, EN LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A UNA EMERGENCIA COMO TAMBIÉN, EN LO QUE SE REFIERE A PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD HOSPITALARIA.

Y CATASTROFE.-MINSALUD



PLAN DE TRABAJO Y SECUENCIA DE ACTIVIDADES
A REALIZAR POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
DE EMERGENCIA Y CATASTROFE

1.- DE PLANIFICACION:

- A.- DEFINIR: MISIÓN, TAREA, FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO.
- B.- EFECTUAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN EL ÁREA;
PARA LO CUAL ES NECESARIO:

1) DEFINIR LA AMENAZA:

- A) TIPO DE DESASTRE
- B) LOCALIZACIÓN
- C) ÍNDICE DE OCURRENCIA
- D) CARACTERÍSTICA DE LA POBLACIÓN EXPUESTA
- E) GRADO DE PELIGROSIDAD
- F) VULNERABILIDADES Y LIMITACIONES

2) ANÁLISIS DEL SECTOR:

A) RECURSOS HUMANOS:

- 1) CANTIDAD, ESPECIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
- 2) NIVEL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA.
- 3) NIVEL DE ALISTAMIENTO
- 4) DÉFICIT EXISTENTE

B) RECURSOS FÍSICOS:

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

- 1) IDENTIFICACIONES Y UBICACIÓN
- 2) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS
- 3) SERVICIOS CON QUE CUENTA Y CAPACIDADES
- 4) ESPECIALIZACIONES
- 5) CAPACIDADES PARA EMERGENCIAS
- 6) DEFICIENCIAS Y VULNERABILIDADES

EQUIPAMIENTO MÉDICO:

- 1) ATENCIÓN NORMAL
- 2) ATENCIÓN EN EMERGENCIAS
- 3) ATENCIÓN EN TERRENO
- 4) STOCKS EXISTENTES
- 5) ESTADO OPERACIONAL

EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES:

- 1) CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS
- 2) CANTIDAD Y UBICACIÓN
- 3) FRECUENCIAS DE TRABAJO
- 4) ORGANISMOS QUE SE ENLAZAN
- 5) ESTADO OPERACIONAL
- 6) SITUACIÓN DE OPERADORES Y GRADO DE ENTRENAMIENTO

NOTA: EN EL DIAGNÓSTICO SE DEBERÁ CONSIDERAR TAMBIÉN LAS DISPONIBILIDADES DE SERVICIOS Y EQUIPOS DEL SECTOR PRIVADO, COMUNAL, VOLUNTARIADO ETC., SUSCEPTIBLES DE SER EMPLEADOS EN SALUD.

3) CONCLUSIONES SOBRE LAS CAPACIDADES
DEL SISTEMA:

- A) A NIVEL COMUNAL
- B) A NIVEL REGIONAL
- C) A NIVEL NACIONAL

- C.- ESTRUCTURAR SOLUCIONES PARA MEJORAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y FORMULAR LA PLANIFICACIÓN DEFINITIVA.
- D.- EFECTUAR LA DIFUSIÓN DE LAS MATERIAS RELACIONADAS CON EL TEMA Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES.
- E.- ELABORAR EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1990.
- F.- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO CON OTRAS SECRETARÍAS DE ESTADO; AGENCIAS INTERNACIONALES, CENTROS DE ENSEÑANZA, COMITÉ PARA EL DECENIO, ETC.

2.- DE EJECUCION:

- A.- REALIZAR REUNIONES, TALLERES, MESAS REDONDAS, ETC., EN LA REGIÓN METROPOLITANA Y REGIONES TENDIENTES A CAPACITAR AL PERSONAL.
- B.- EFECTUAR EJERCICIOS TENDIENTES A CONSTATAR LA FAC-
TIBILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN Y GRADO DE ALISTAMIENT-
TO DE LOS DIFERENTES SECTORES.
- C.- PROPONER UN PLAN DE ADQUISICIONES PARA IMPLEMENTAR
EL SISTEMA, CON AQUELLOS ELEMENTOS IMPRESCINDIBLES
PARA ENFRENTAR EN MEJOR FORMA UNA SITUACIÓN DE
EMERGENCIA.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS DE EMERGENCIA Y CATASTROFE PARA EL
AÑO 1991

I. -	<u>ITEM SUELDOS</u>	<u>GRADO</u>	<u>OPTIMO</u>	<u>POSIBLE</u>
	1.- Jefe Departamento	5	\$ 350.167	\$ 350.167
	2.- Médico Director Programa	6	\$ 335.108	\$ 335.108
	3.- Ingeniero Experto Prevención Riesgos	6	\$ 335.108	\$ 335.108
	4.- Técnico en Saneamiento.	15	\$ 145.174	\$ -.-
	5.- Técnico en Prevención.	15	\$ 145.174	\$ -.-
	6.- Técnico en Computación.	15	\$ 145.174	\$ 145.174
	7.- Oficial Administrativo.	19	\$ 70.006	\$ 70.006
	8.- Conductor Vehículo Motorizado.	22	\$ 43.704	\$ -.-
	TOTAL MENSUAL		\$ 1.424.441	\$ 1.090.489
	TOTAL ANUAL		\$ 17.093.292	\$ 13.085.868

II.-	<u>ITEM CAPACITACION Y DIFUSION</u>	<u>OPTIMO</u>	<u>POSIBLE</u>
1.-	Seminario para Directores de Servicios, Directores de Hospitales, SEREMIS en 6 Regiones. 4 Profesores.	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
2.-	Seminario para Directores de Servicios, Directores de Hospitales de la Región Metropolitana. (40 personas) 2 días (documentos, almuerzo y organización).	\$ 500.000	\$ 500.000
3.-	Seminario dirigido por Directores de Servicio y/o Hospitales, Capacitación por Niveles R.M. y Regiones. (40 a \$ 500.000).	\$ 20.000.000	\$ -.-
4.-	Ejercicio en conjunto con ONEMI para comprobación planificación en R.M. y otro en una Región a designar.	\$ 1.000.000	\$ -.-
5.-	Elaboración y difusión de un Manual Básico para el Sector Salud (3.000 ejemplares).	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
	TOTAL	\$ 28.100.000	\$ 7.100.000

III.-	<u>ITEM PASAJES Y VIATICOS :</u>	<u>OPTIMO</u>	<u>POSIBLE</u>
	1.- 24 pasajes ida y vuelta a 12 Regiones para dos personas (I, II, XI y XII Regiones, pasajes aéreos.	\$ 880.600.-	\$ 880.600
	2.- 3 Días de viático por Regiones para 2 perso nas (72 días). 36 días Grado 5 36 días Grado 6	\$ 445.184.-	\$ 445.184.-
	TOTAL	\$ 1.325.784.-	\$ 1.325.784.-

IV.-	<u>ITEM EQUIPAMIENTO MATERIAL OFICINA:</u>	<u>OPTIMO</u>	<u>POSIBLE</u>
	1.- 1 P.C. E.V.T. 2.700 OLIVETTI.	\$ 790.600.-	\$ 790.600.-
	2.- 2 Equipos de Radio V.H.F.	\$ 360.000.-	\$ 360.000.-
	3.- Material Fungible anual. (\$ 50.000 mensual).	\$ 600.000.-	\$ 600.000.-
	4.- 1 Máquina de escribir OLIVETTI ET 2.300.	\$ 224.280.-	\$ 224.280.-
	5.- 1 Vehículo todo terreno.	\$ 6.000.000.-	\$ -.-
	TOTAL	\$ 7.974.880.-	\$ 1.974.880.-

V.-	<u>ITEM MANTENIMIENTO STOCK</u> <u>EMERGENCIA:</u>	<u>OPTIMO</u>	<u>POSIBLE</u>
	1.- A Nivel Nacional.	\$ 72.000.000	\$ -.-
	TOTAL	\$ 72.000.000	\$ -.-
	SUB-TOTAL ITEM I SUELDOS	\$ 17.093.292	\$ 13.085.868
	ITEM II CAPAC. Y DIFUSION.	\$ 28.100.000	\$ 7.100.000
	ITEM III PASA JES Y VIATI- COS.	\$ 1.325.784	\$ 1.325.784
	ITEM IV EQUIPA MIENTO Y MATE- RIAL OFICINA.	\$ 7.974.880	\$ 1.974.880
	ITEM V STOCK EMERGENCIA.	\$ 72.000.000	\$ -.-
		\$ 126.493.956	\$ 23.486.532

Santiago, 13 de Agosto 1990.-

CONCLUSIONES PRELIMINARES

- 1.- ES NECESARIO REVISAR Y ACTUALIZAR LA PLANIFICACIÓN PRIMARIA QUE DICE RELACIÓN CON LA MATERIA, VALE DECIR EL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR 1986 Y SU ANEXO PLAN DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD.

EN NUESTRA OPINIÓN, AMBOS ADOLECEN DE FALLAS ESTRUCTURALES Y OPERACIONALES, NO DANDO GARANTÍA REALES DE EFECTIVIDAD.

- 2.- ES TAMBIÉN IMPERATIVO TENER UN CLARO Y COMPLETO DIAGNÓSTICO DEL SECTOR, EN LO QUE SE RELACIONA CON EL GRADO DE CAPACITACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA; ÚNICA FORMA DE ESTRUCTURAR SOLUCIONES LÓGICAS Y REALIZABLES.

- 3.- LO ANTERIOR OBLIGA A UN EXPEDITO Y COMPLETO INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, LA CUAL AL PARECER, ES INCOMPLETA Y SE ENCUENTRA DISPERSA EN VARIOS ORGANISMOS.

EL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN E INFORMÁTICA, PODRÍA CENTRALIZARLA Y PROCESARLA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LE HAGAN.

- 4.- COMO UNA FORMA DE ORIENTAR EL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO, SE SOLICITA QUE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DEN SU CONCEPTO O IDEA GENERAL SOBRE ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES.

OBJETIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO, CAPACITACIÓN, DISPONIBILIDADES DE RECURSOS, NIVELES DE COORDINACIÓN Y DECISIÓN, ATRIBUCIONES Y DIFUSIÓN, ETC.

- 5.- EN RELACIÓN CON LA RED DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO, ELEMENTO ESENCIAL DE LA GESTIÓN Y LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA EN UNA DETERMINADA SITUACIÓN; SE SUGIERE CAMBIAR SU ACTUAL DEPENDENCIA, RACIONALIZARLA Y MODERNIZARLA.

BAJO EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ES ACONSEJABLE LA ASESORÍA DE ESPECIALISTAS QUE PROPONGAN SOLUCIONES FACTIBLES Y EVENTUALMENTE, LA PROYECTEN HACIA EL AÑO 2.000 EN CONJUNTO CON UNA RED NACIONAL DE DATOS DEL SECTOR SALUD.

- 6.- HAY UN EVIDENTE ATRASO DEL PAÍS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DEL DECENIO PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES", COMPROMISO ADQUIRIDO CON N.U. HACE YA MÁS DE UN AÑO.

SE SUGIERE AGILIZAR LA PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ; YA QUE CON ELLO SEGURAMENTE MEJORARÁ LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL ACONTECER NACIONAL.

- 7.- POR ÚLTIMO, ES CONVENIENTE DEJAR CONSTANCIA DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL DECIDIDO APOYO DE LAS AUTORIDADES MINISTERIALES Y LA COOPERACIÓN DE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES, PARA MEJORAR EN EL MÁS BREVE PLAZO LA SITUACIÓN DEL SECTOR SALUD EN LO QUE SE REFIERE A SU PREPARACIÓN Y ACCIÓN FRENTE UNA EMERGENCIA, DESASTRE O CATÁSTROFE.